

ABOGACÍA

Los retos de Victoria Ortega al frente del CGAE

ELECCIONES

Los retos de la nueva legislatura de la presidenta de la Abogacía

En el CGAE, el nuevo año se estrena con tres grandes desafíos: el turno de oficio y su vínculo con la asistencia gratuita, el impulso de un pacto de Estado de Justicia y la tramitación de la ley que regule el derecho de defensa.

Alejandro Galisteo. Madrid
Como la clase política, la Abogacía española ha estrenado 2020 eligiendo presidente. La renuncia de Victoria Ortega a la presidencia del Consejo General de la Abogacía provocó un adelanto en la convocatoria de elecciones en la que ha sido reelegida como máxima representante de los letrados españoles.

La nueva presidenta del CGAE estrena un mandato de cinco años en el que tendrá que hacer frente a numerosos desafíos que salpican de lleno a la Abogacía española. Así, si 2019 se cerró con un enfrentamiento entre numerosos colegios de abogados y el Ministerio de Justicia por el pago del turno de oficio, el inicio del nuevo año no ha cerrado un problema que afecta a gran parte de los expedientes para los que fueron designados por un juez letrado de oficio pero a los que no les correspondía la asistencia gratuita. Este conflicto, para el que el Ministerio ya ofreció la posibilidad de crear una mesa negociadora con los colegios, es el que más trabajo dará al presidente del CGAE.

Pero los vínculos con el nuevo titular de Justicia no quedarán aquí. Antes de



abandonar su cargo, Ortega ya insistió en la necesidad de llegar a un pacto de Estado por la Justicia, ya recogido en el acuerdo de Gobierno entre PSOE y Podemos. Además, también impulsará la tramitación de una ley orgánica para el derecho de defensa.

En el acuerdo de Gobierno entre PSOE y Podemos ya venía recogido el pacto de Estado de Justicia

Tras el recuento de votos en el pleno del Consejo de la Abogacía celebrado de forma extraordinaria el pasado viernes, Victoria Ortega se alzó como presidenta. La reelección obtuvo 58 votos de un total de 80 emitidos, de los cuales dos fueron en blanco. Una ci-

fira con la que la letrada palentina se hizo con la mayoría absoluta.

Los decanos de los 83 colegios de abogados españoles dieron el 72,5% de sus votos a Ortega, lo que le valió para imponerse a los 17 apoyos (21,25%) conseguidos por Ja-

vier García Pascual, anterior decano del Colegio de Abogados de Álava, y los 3 votos (3,75%) obtenidos por Manuel Hernández, decano del Colegio de Abogados de Sabadell. Por su parte, el resto de los ocho aspirantes no consiguió ningún apoyo.

La continuación de un mandato

En su toma de posesión como presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega calificó su reelección como "un reconocimiento a una labor colectiva desarrollada durante cuatro años". La exdecana del Colegio de Abogados de Cantabria puso en valor la revalorización de los baremos del turno de oficio conseguida durante su anterior periodo como presidenta de la Abogacía española, "aunque siguen siendo exigüos", señaló Ortega. Precisamente, el conflicto con Justicia sobre el turno de oficio será uno de los grandes desafíos a los que tendrá que hacer frente durante su nuevo mandato. Asimismo, la letrada quiso recordar la aprobación del Código Deontológico del CGAE y cómo, con ella al frente, "se ha logrado suprimir el intento de privatizar la Asistencia Jurídica Gratuita a través de la imposición del IVA". Por último, Ortega pidió a todos los consejeros "trabajar todos y cada uno por conseguir la unidad desde la diversidad".

Turno de oficio



El motivo del conflicto está en el pago de los honorarios a los abogados adscritos al turno de oficio. La disputa surge de la diferente interpretación de dos leyes: la de enjuiciamiento criminal y la de asistencia de justicia gratuita. Hasta ahora, el Ministerio de Justicia se hacía cargo de todos los honorarios de los abogados del turno de oficio en las comunidades autónomas que gestiona, es decir, las que no tienen transferida la competencia de Justicia. Sin embargo, el Ministerio cambió de parecer tras recibir un informe de la Abogacía del Estado. En el texto, este organismo subraya que lo que se ha estado haciendo hasta ahora, es decir, abonar los pagos de todos los letrados del turno de oficio, es ilegal. Por su parte, el CGAE señala que la designación de un abogado de oficio es un mandato del juez instructor y que responde a un derecho constitucional que el encausado pueda acogerse a la justicia gratuita. Por eso, exige al Ministerio de Justicia que asuma el pago al completo del turno de oficio y la reforma de algunos artículos de la ley de asistencia jurídica gratuita para garantizar que los letrados cobren el turno de oficio.

Pacto de Justicia



Durante el pasado año, Victoria Ortega reclamó de forma enérgica un pacto de Estado para la reforma de la Justicia, que calificó como "seguramente la última gran reforma pendiente desde nuestra Transición". El guante lanzado durante el anterior mandato de la presidencia del CGAE lo recogieron tanto PSOE como Podemos, reconociéndolo en su acuerdo de Gobierno. Así, el texto, dentro de su epígrafe 'Justicia eficaz', señalaba la creación de un "pacto de Estado para la modernización de la Administración de Justicia, que persiga una mayor agilidad en la tramitación de los expedientes judiciales". Éste será uno de los asuntos en los que el nuevo presidente del CGAE será protagonista, ya que, de abordarse esta amplia reforma, la Abogacía querrá tener un papel determinante. En esta línea, el nuevo máximo directivo de la institución tendrá que poner sobre la mesa la reforma del sistema de acceso a la Abogacía, para contar con profesionales con los más elevados estándares de excelencia y preparación y la aprobación del nuevo Estatuto de la Abogacía.

Ley de derecho de defensa



Desde hace más de tres años, la norma que regula los derechos y deberes del abogado y del defendido se encuentra en una especie de estado latente. Desde que en 2017, el por entonces Ministro de Justicia, Rafael Catalá, anunciara la creación de un anteproyecto, la ley que regula el derecho de defensa se ha convertido en una reivindicación, casi histórica, del Consejo General de la Abogacía Española. Así, el nuevo presidente del CGAE pondrá sobre la mesa de Justicia la tramitación de una ley orgánica con la que se pretende recoger en un único texto legal los derechos y deberes de los abogados, así como los de los ciudadanos que solicitan los servicios de un letrado. Con esta ley, el CGAE pretende acabar con la dispersión existente en esta materia, cuya regulación se encuentra repartida entre las normas de los distintos órdenes jurisdiccionales y otras del ámbito de la Justicia. La norma, que debe tener rango de ley orgánica por afectar a un derecho fundamental, además de las relaciones entre abogado y cliente, también pretende dar certidumbre a los profesionales en su trato con los juzgados y los tribunales.